

SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN NO. 002-2008-IML

OBRA: CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL EL "ROSAL".

FECHA: Lunes 09 de Febrero del 2009

Señor Ing.


**Eduardo Jaramillo Guerra,**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS MUNICIPALES,

Presente.-

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Técnica de la entidad municipal, el secretario de la misma, adjunta al presente un extracto de la Resolución tomada en sesión del día Viernes 06 de Febrero del 2009, a las 10H30, la misma que deberá ser elevada en el portal [WWW.compraspúblicas.gov.ec](http://WWW.compraspúblicas.gov.ec), para que surtan los efectos legales pertinentes.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.



Dr. Mario Alberto Barba Carrasco,  
SECRETARIO DEL COMITÉ.



Los miembros de la Comisión Técnica, en sesión realizada el día viernes, 06 de Febrero del 2009, a las 10H30, en la sala de sesiones de Alcaldía de sus miembros y analizados las reclamaciones: **RESUELVEN:**  
**PRIMERO.-** Levantar la suspensión del Acto Administrativo de Adjudicación, resuelto dentro del proceso de licitación, en sesión del día martes, 20 de Enero del 2009 a las 16H00. **SEGUNDO.-** Ratificar el Acto Administrativo de Adjudicación realizado a favor de la Compañía, Planificación, Decoración y Construcción PLADECO S.A **TERCERO.-** declarar a las impugnaciones propuestas por los consorcios, Arroyo - Gallo y "C.S.T." como improcedentes, disponiendo que a través de secretaria se les notifique.- **CUARTO.-** Notifíquese con la presente resolución a los ofertantes a través del Portal, [WWW.compraspublicas.gov.ec](http://WWW.compraspublicas.gov.ec), de conformidad al párrafo segundo del literal b), del Art. 152 del Reglamento General de aplicación a la Ley".



Dr. Mario Alberto Barba Carrasco,  
SECRETARIO DEL COMITÉ.